



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXV

Viernes 19 de Enero de 2001

Número 3.740

Edita: Presidencia

Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA

Impreme: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

[www.camelilla.es/bocam/index.html](http://www.camelilla.es/bocam/index.html)

Teléfono 95 269 92 66

Fax 95 269 92 48

Depósito Legal: ML 1-1958

ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Presidencia

##### (Viceconsejería de Seguridad Ciudadana)

146.- Notificación Sanciones por Infracción.- M'Hamed Kadur Soraya y otros.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

147.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del suministro de "Mobiliario de oficina para las nuevas instalaciones del area de Sanidad y Consumo de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad sitas en la Calle Jardines (Antiguo Mercado del Mantelete).

148.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del suministro de "Mobiliario de oficina para las instalaciones del Area del Menor y la Familia de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad sitas en la Calle San Quintin".

149.- Formalización de Contrato con Bekox, S.A. Importe: 68.617.596 Pesetas.

##### Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Voluntaria)

150.- Aviso inicio período voluntario correspondientes a los Padrones del Precio Público por Suministro de Agua Potable (Particulares), Ejercicios Segundo y Tercer Trimestre de 1998.

##### Consejería de Recursos Humanos (Secretaría Técnica)

151.- Aprobación definitiva de las listas de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de tres plazas de cabos de la Policía Local.

152.- Listas de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de tres plazas de suboficial de la Policía Local, por el sistema de promoción interna.

153.- Listas de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión de dos plazas de Sargento de la Policía Local, por el sistema de promoción interna.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Secretaría Técnica)

154.- Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de Mayo de 2000, relativo a propuesta de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

##### Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

155.- Emplazamiento en recurso contencioso administrativo relativo a legalización de obras en inmuebles sito en urbanización Torrès del Real, Torre B, Bajo A.

##### Consejería de Medio Ambiente (Industria y Energía)

156.- Información pública relativa a instalación eléctrica AT-242/00.- Dirección General de Medio Ambiente.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla)

157.- Notificación resolución Expte. Administrativo.- Ahmed Achahboun.

158.- Notificación resolución Expte. Administrativo.- Halima Loukili.

##### Tesorería General de la Seguridad Social (Unidad de Recaudación Ejecutiva)

159.- Notificación a Deudores.- Antonio Jiménez Fuentes y otros.

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

160.- Notificación Acta de Infracción AL-29/00.- Larios 2000 Construcciones y Promociones S.L.

161.- Notificación Acta de Infrcción.- Pablo Selas Cuestas.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Agencia Tributaria (Delegación en Melilla)**

162.- Requerimiento de Comparecencia para Notificación.- Abdeslam Mohand Ibrahim y otros.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1**

163.- Emplazamiento Proced. Separación Contenciosa 311/2000.- Abderahim Bourda.

164.- Notificación Proced. Cognición 284/99.- Ramón Joaquín Gorgé Luciañez.

165.- Citación J. Desahucio 345/2000.- Teresa de Jesús Martínez Vera.

**Juzgado de Instrucción núm. 1**

166.- Notificación J. de Faltas 1/2001.- Abdelkarim Dañif.

167.- Notificación J. de Faltas 975/00.- Chellah Mimoun.

**Juzgado de Instrucción núm. 3**

168.- Citación J. de Faltas 651/99.- Mohamed Chaliou y Abdelkrim Bourikh.

169.- Notificación de Sentencia J. de Faltas 652/99.- Abdelouhahab Ben Koulla.

170.- Notificación de Sentencia J. de Falts 385/00.- Fatima Kadri.

171.- Notificación de Sentencia J. de Fltas 511/00.- Abdelkader Bahlouili y Abdelkder Ouled Kaddur.

**Juzgado de 1.ª Instancia núm. 4**

172.- Notificación Proced. Divorcio Contencioso 167/00.- Amar Messaoudi Ahmed.

**Juzgado de lo Social núm. 1**

173.- Notificación resolución proced. demanda 562/1995.- Embarques y Transportes del Rif S.A.

174.- Notificación Resolución Proced. Ejecución 104/1999.- Contrucciones López Iglesias y Constructora San José S.A.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA  
(Sección Séptima de Melilla)**

175.- Requisitoria Ejecutoria n.º 141/99, Rollo n.º 35/98, Sumario n.º 6/96.- Mohamed El Amel.



**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**POLICÍA LOCAL**

**146.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa).

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION		FECHA	HORA
5115/00	M'HAMED KADUR SORAYA	5.000	154-	- 1
ML - 2854-E	PLAZA D. VELARDE		17/07/00	19:49
5119/00	MOHAND ABDJIB AMAR	16.000	37-1	- 4
ML - 8437-B	ALFONSO XIII FARHANA		17/07/00	18:00
5255/00	ABDELOUADAID GARCIA HADDU	10.000	118-1	- 1
C - 9333-BBB	P. MARITIMO		24/07/00	20:28
5204/00	EL FATMI HAMED BELAI	10.000	118-1	- 1
C - 3227-BDK	PARQUE HERNANDEZ		22/07/00	23:05
5203/00	EL FATMI HAMED BELAI	10.000	143-1	- 1
C - 3227-BDK	PARQUE HERNANDEZ		22/07/00	23:05
5202/00	EL FATMI HAMED BELAI	8.000	46-2	- 3
C - 3227-BDK	PARQUE HERNANDEZ		22/07/00	23:05
5289/00	NAVARRO GARCIA IVAN	10.000	118-1	- 1
C - 5339-BDK	GRAL MACIAS		25/07/00	25
5104/00	PLANES FERNANDEZ FRANCISCO ANT	8.000	26-2	- 1
ML - 1932-B	IBAÑEZ MARIN -HAYISARA		17/07/00	23:35
5116/00	BUTAHAR AL-LAL EKRAM	5.000	154-	- 1
ML - 7610-E	CTRA FARHANA ALF.XIII		18/07/00	4:00
5075/00	MOHAMED MOHAMED MORAD	10.000	118-1	- 1
C - 2604-BFG	MELENDEZ NUÑEZ		14/07/00	12:30
5074/00	MOHAMED MOHAMED MORAD	18.000	3-1	- 1
C - 2604-BFG	MELENDEZ NUÑEZ 1		14/07/00	12:30
5073/00	MOHAMED MOHAMED MORAD	5.000	12-1	- 2
C - 2604-BFG	MWENDEZ NUÑEZ		14/07/00	12:30
5072/00	MOHAMED MOHAMED MORAD	8.000	121-5	- 1
C - 2604-BFG	BAJOS MINAS DEL RIF		14/07/00	12:35

5147/00 HAKIM MOHAMED BELAID		20.000	13-5 - 2
ML - 8466-E PABLO VALLESCA		19/07/00	4:20
4921/00 GOMEZ GIMENEZ SEBASTIAN		5.000	154- - 1
C - 8653-BBG RODRIGO DE TRIANA		8/07/00	21:30
4947/00 MARCOS CAYUELA ALBERTO		20.000	7-1 -
- - CTRA H., CABO-AZUCENA		10/07/00	17:00
4685/00 HAMED ULADA LAHADAR		16.000	37-1 - 4
ML - 3752-E GRABRIEL DE MORALES		29/06/00	12:45
4912/00 ALCAZAR BENOT MERCEDES		8.000	94-1C- 2
ML - 3043-C PEDRO SEGURA	2	8/07/00	15:55
5206/00 SAID MOHAMED AMAR		10.000	118-1 - 1
- 4559- FRONTERA B. ENSAR		22/07/00	20:10
5260/00 ABDELKADER ABDELAH MOHAMED		10.000	118-1 - 1
ML - 6690-E AVDA EUROPA P.MARITIMO		24/07/00	20:30
4739/00 HAMED HAMED HASSANA		20.000	56-5 - 2
ML - 6803-C LUIS DE OSTARIZ -D.SAN		28/06/00	14:40
4999/00 HAMED AL LAL KAMAL		10.000	143-1 - 1
- 6066- P. MARITIMO		12/07/00	20:12
5000/00 HAMED AL LAL KAMAL		18.000	3-1 - 1
- 6066- P. MARITIMO		12/07/00	20:12
5002/00 HAMED AL LAL KAMAL		10.000	118-1 - 1
- 6066- P. MARITIMO		12/07/00	20:12
5050/00 ABDERRAHIM LAHADER		10.000	118-1 - 1
ML - 3752-E AVDA EUROPA-P. MARITIM		13/07/00	20:15
5041/00 CATALA ZUMAQUERO VICTOR		10.000	118-1 - 1
C - 9319-BGT AVDA DE EUROPA		13/07/00	20:24
5042/00 GARCIA JIMENEZ, DIEGO		10.000	118-1 - 1
C - 3256-BDK CONSTITUCION	13	13/07/00	20:46
4935/00 MOHAMED HAMMU ABDELKADER		20.000	56-3 - 1
ML - 6575-E P. MARITIMO -A. BAZAN		10/07/00	9:25
4637/00 VIEMME S.L.		50.000	72-3 - 1
ML - 9755-D SEVERO OCHOA	2	27/06/00	21:45
5071/00 PLANES FERNANDEZ FRANCISCO ANT		10.000	26-1 - 1
ML - 1932-B IBAÑEZ MARIN	32	15/07/00	9:00
5068/00 MOHAMED MOHAMED TAHAR		10.000	26-1 - 1
ML - 8489-D IBAÑEZ MARIN	32	15/07/00	9:00
5181/00 AHMED DRIS FAISAL		8.000	26-2 - 1
ML - 1213-B CUBA 1		11/07/00	10:00
5076/00 LAHSINI TUHAMI MALIKA		10.000	26-1 - 1
ML - 9431-D P.NAVARRO-MONTEMAR		15/07/00	10:00
4818/00 FERNANDEZ BOLAÑO ALEJANDRO		10.000	118-1 - 1
C - 2311-BDS BUSTAMANTE-ASTILLEROS		4/07/00	8:45
4822/00 ZAKARIA MOHAMED MIMOUN EL MAKH		8.000	146-1 - 1
C - 4169-BCJ P°.MARITIMO-A.BAZAN		4/07/00	15:30
4774/00 ANGLADA CAPEL SANTIAGO		10.000	118-1 - 1
- 5856- P°.MARITIMO-M-MONTEMAR		4/07/00	19:40
4834/00 ABDERRAHAMAN MOHAMEDI FAUSID		10.000	118-1 - 1
C - 2600-BDZ CARLOS LAGANDARA	10	5/07/00	16:45
5368/00 RAMIREZ REINA ISABEL M*		8.000	13-1 - 1
ML - 3182-D ACCESO PUERTO NORAY		28/07/00	50
5429/00 DONNAMARIA ALARCON ADRIAN		10.000	118-1 - 1
- 6592- MORALES MONBSERRAT	1	30/07/00	23:30
5168/00 COMERCIAL EUROCONFORT SL		10.000	13-13- 1
ML - 7954-C C. DE ALCAUDETE		17/07/00	16:45
5209/00 CANO POSTIGO, FRANCISCO		16.000	65-1A- 1
ML - 582-F P. MARITIMO		16/07/00	16:00
5052/00 MOHAMED MOHAMED AHMED		10.000	13-13- 1
CE - 3427-C C. CARMEN C A 17		13/07/00	9:15



5156/00 LAHSINI TUHAMI MALIKA		8.000	26-2 - 1
ML - 9431-D PEDRO NAVARRO	9	18/07/00	12:30
5405/00 HUSSEIN MOHAND MOHAND		10.000	118-1 - 1
ML - 9982-E CTRA HIDUM C.ROGER		28/07/00	23:00
4922/00 GARCIA SANCHEZ ANDRES		8.000	26-2 - 1
ML - 3199-E CTRA FARHANA		9/07/00	17:00
4956/00 SOLER MONTOYA JOSE F		10.000	118-1 - 1
- 5988- AVDA DE EUROPA		11/07/00	20:58
5036/00 COBO RODRIGUEZ M. ANGELES		10.000	118-1 - 1
- 6345- L. DE OSTARIZ		13/07/00	16:30
5035/00 RODRIGUEZ SOLIS RICARDO		10.000	118-1 - 1
- 6345- P. MARITIMO		13/07/00	16:35
5044/00 JIMENEZ SOLER JUAN EMILIO		10.000	118-1 - 1
C - 1139-BFP CASTELAR	37	13/07/00	17:50
5039/00 SANCHEZ CABO ANTONIO		10.000	118-1 - 1
C - 8638-BBG PASEO MARITIMO		13/07/00	20:20
5045/00 BENITEZ TAVERNIER ESTEBAN JORG		10.000	118-1 - 1
ML - 324-F P. MARITIMO		13/07/00	20:45
4436/00 GARCIA GALLEGO JOSE MANUEL		10.000	118-1 - 1
- 6395- P. MARITIMO -C.MENORES		21/06/00	20:30
4851/00 REINA GALLEGO, LUIS		10.000	45-1 - 1
ML - 9113-D PASEO MARITIMO		6/07/00	20:00
4773/00 SANCHEZ CHARDI JOSE PABLO		5.000	155- - 1
ML - 9300-E AVDA.M.ESPAÑOLA-B.SOCI		4/07/00	17:05
4832/00 YAMAL AHMED TORREBLANCA		10.000	118-1 - 1
C - 4225-BCJ P°.MARITIMO-ANTO.MESA		5/07/00	19:42
4968/00 SAUCEDA GARCIA ANGELA		8.000	146-1 - 1
ML - 2187-E POLAVIEJA -FORNOS		11/07/00	19:50
4972/00 ESPINOSA CASTILLO RAMONA		5.000	154- - 1
ML - 6435-D ALFONSO XIII DOKER		11/07/00	21:05
5117/00 MUSTAFA MIMUN BOUZZIAN		8.000	146-1 - 1
C - 343-BGB ASTILLEROS -BUSTAMANTE		15/07/00	15:50
4890/00 DUPLAS GARCIA, VICTOR		8.000	13-1 - 1
ML - 4073-E CALLEJON DE LA MARINA		7/07/00	19:30
4884/00 GUERRERO COMES, Mª DEL CARMEN		8.000	13-1 - 1
ML - 6403-D CALLEJON DE LA MARINA		7/07/00	19:30
4881/00 ALVARADO MARTINEZ MARGARITA		10.000	13-2 - 2
ML - 2930-C CALLEJON DE LA MARINA		/07/07	14:30
4636/00 CARO NIETO M. EUGENIA		4.000	94-1C- 3
ML - 1229-D JUAN CARLOS I	12	27/06/00	12:35
5354/00 PEREZ FERNANDEZ SAMUEL		10.000	118-1 - 1
C - 7966-BGH P. MARITIMO	29	27/07/00	20:18
5355/00 TORTOSA RUIZ BEATRIZ		10.000	118-1 - 1
C - 4481-BFV P. MARITIMO	29	27/07/00	20:40
5357/00 ABDELKADER MOHATAR ABDELKADER		10.000	118-1 - 1
- 5349- P. MARITIMO	29	27/07/00	20:50
5366/00 AGUILERA GARCIA JESUS		10.000	118-1 - 1
ML - 9314-E P. MARITIMO	29	27/07/00	20:55
5067/00 BELITY ASERRAF ISAAC CASA RUBI		10.000	13-10- 1
ML - 3375-D LOPEZ MORENO	5	14/07/00	12:00
4766/00 J.MAURICIO RODRIGUEZ MOLINA		10.000	118-1 - 1
CA - 8353-AD P°.MARITIMO.COMER.SOGO		4/07/00	20:55
4836/00 AYAU BEN HAMMADI MOHAMED		8.000	146-1 - 1
- 5363- GRAL.POLAVIEJA		5/07/00	17:00
5123/00 FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO		8.000	146-1 - 1
- 4929- A. TALLAVI -GRAL ORDOÑ		17/07/00	15:00
5122/00 FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO		10.000	143-1 - 1
- 4929- POLAVIEJA		17/07/00	15:00

5121/00 FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	8.000	121-5 - 1
- 4929- POLAVIEJA 4	17/07/00	15:00
5120/00 FERNANDEZ JIMENEZ FDCO	10.000	118-1 - 1
- 4929- POLAVIEJA 4	17/07/00	15:00
5154/00 EDERY MALDONADO MELANIA	10.000	118-1 - 1
- 5876- ASTILLEROS -P. MARITIM	17/07/00	20:45
5149/00 RACHON CORREDERA JOSE SANTOS	8.000	94-1C- 2
ML - 7505-E AVDA JUAN CARLOS I	18/07/00	20:05
5150/00 ESTRADA GARCIA JUAN	8.000	13-1 - 1
ML - 3347-E CHACEL -AVDA J.C. I	18/07/00	20:30
- 5056/00 ABDELKADER ABDEL LAH KAROUMI L	8.000	26-2 - 2
ML - 704-C A. BAZAN 32	13/07/00	10:18
4745/00 ROMERO TRUJILLO JUAN FRANC	10.000	13-11- 4
ML - 2617-E P. MARITIMO 22	3/07/00	16:40
5215/00 HAMED BORADA RACHID	8.000	146-1 - 1
ML - 5369-E ALF. XIII-FARHANA	21/07/00	23:40
5229/00 GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCO JOS	10.000	13-13- 1
M - 9504-EV P. MARIUTIMO 201	22/07/00	22:30
5205/00 SANCHEZ MARTIN DANIEL	10.000	13-10- 1
C - 4206-BCJ ACCESO PUERTO NORAY	23/07/00	23:50
5216/00 ABDELKADER BELLUMA TAHAR	8.000	13-1 - 1
ML - 220-D ACCESO PUERTO NORAY	24/07/00	10
5262/00 HAMED MOHAMED, MOHAMED	10.000	13-2 - 3
ML - 7122-D ALFONSO XIII -C.FARHAN	24/07/00	23:40
5259/00 CUEVAS MARTINEZ FRANCISCO JAVI	20.000	44-1 - 3
ML - 2039-E FERNANDEZ CUEVAS	25/07/00	2:30
5258/00 CUEVAS MARTINEZ FRANCISCO JAVI	10.000	143-1 - 1
ML - 2039-E FDEZ CUEVAS	25/07/00	2:30
5213/00 GARCIA CERRO FCO JAVIER	10.000	118-1 - 1
ML - 3310-E INTERIOR P. HERNANDEZ	22/07/00	22:50
4971/00 MOHAMED ACHAHBUN AZAGBIB AICHA	10.000	13-13- 1
ML - 1059-D TOLEDO 20	11/07/00	14:30
5051/00 MOHAMED HAMMU NAJIM	10.000	118-1 - 1
ML - 9448-C ASTILLEROS -AVDA EUROP	13/07/00	20:30
5155/00 NAYIN AOMAR FARID	5.000	154- - 1
- 6415- G. CABRELLES	18/07/00	19:00
5270/00 GONZALEZ GONZALEZ ISIDRO	10.000	118-1 - 1
ML - 6980-C AVDA EUROPA-ASTILLEROS	24/07/00	20:45
5269/00 GONZALEZ GONZALEZ ISIDRO	10.000	45-1 - 1
ML - 6980-C ASTILLEROS -P.MARITIMO	24/07/00	21:45
4820/00 FERNANDEZ BOLAÑO ALEJANDRO	8.000	146-1 - 1
C - 2311-BDS BUSTAMANTE-ASTILLEROS	4/07/00	8:45
4807/00 AHMED MOHAMED MOHAMED	10.000	118-1 - 1
- 3617- FARHANA -S/N	4/07/00	13:15
4838/00 MONTERO GONZALEZ TAMARA M*	10.000	118-1 - 1
- 5797- CTRA.FARHANA 94	5/07/00	12:45
4844/00 MOHAMED BELAID HAMMADI EL AYAD	10.000	26-1 - 1
ML - 1002-F TADINO MARTINENGO 7	4/07/00	11:03
4945/00 RAMIREZ PERAN ANA MARIA	8.000	26-2 - 1
ML - 3946-C JARDINES	10/07/00	10:25
5065/00 VALLE SERRANO, JESUS	8.000	146-1 - 1
ML - 2707-E ALF. FCO SORIANO	14/07/00	15:25
5118/00 CENTELLES GARCIA VICENTE	16.000	84-1 - 1
ML - 4346-E PLAZA DE ESPAÑA	17/07/00	11:55
5162/00 ABDEL-NAHET HAMED RACHID	10.000	118-1 - 1
ML - 7764-E MACIAS	19/07/00	11:40
5218/00 AMAR MOHAMED ULFA	8.000	146-1 - 1
ML - 859-D D.DE SANGRE -POLAVIEJA	22/07/00	13:50



5171/00 ABDESELAM BOUZID CAHMBOUIN	15.000	14-1A- 2
MA - 5630-BC GRAL MACIAS	19/07/00	11:45
5184/00 LAHSINI TUHAMI MALIKA	10.000	26-1 - 1
ML - 9431-D PEDRO NAVARRO	20/07/00	12:00
5292/00 MOHAMED MOHAMED ALI	10.000	118-1 - 1
- 6624- AVDA EUROPA	25/07/00	9:30
5293/00 HASSAN AHMED YOUSSEF	10.000	118-1 - 1
- 4064- CTRA FARHANA	25/07/00	10:45
5295/00 GARCIA CASAÑA, JOSEFINA	10.000	13-10- 1
ML - 6656-E LOPEZ MORENO	25/07/00	19:20
5033/00 GIL DIAZ JUAN JOSE	10.000	118-1 - 1
- 5742- P. MARITIMO	13/07/00	20:45
5107/00 JUAN CARLOS BUITRAGO PICAS	10.000	118-1 - 1
C - 3453-BR P. MARITIMO-AVDA EUROPA	17/07/00	20:15
5112/00 SAEZ MARTINEZ ANA	10.000	118-1 - 1
- 5996- P. MARITIMO -AVDA EURO	13/07/00	20:40
5254/00 ORTEGA GONZALEZ JOSE EMILIO	10.000	118-1 - 1
- 5857- PASEO MARITIMO	24/07/00	20:24
5261/00 ABDELKADER ABDELAH MOHAMED	10.000	118-1 - 2
ML - 6690-E AVDA EUROPA P.MARITIMO	24/07/00	20:30
5268/00 GONZALEZ GONZALEZ ISIDRO	10.000	13-10- 1
ML - 6980-C P. MARITIMO -CLUB TROP	24/07/00	21:15
5037/00 M HAMED BENNASER RACHID	10.000	118-1 - 1
- 6548- C. R. DE ARELLANO	13/07/00	17:00
5038/00 FAISAL GAMED AL-LAL	10.000	118-1 - 1
- 6389- CASTELAR 37	13/07/00	17:40
5040/00 AHMED M'HAMED TAHIRI CHAIB	10.000	118-1 - 1
C - 4236-BCJ CASTELAR	13/07/00	17:50
5043/00 MORENO AMADOR ALFONSO	10.000	118-1 - 1
C - 7862-BCY P. MARITIMO -AVDA EURO	13/07/00	21:15
4926/00 BAILEN CLAVIJO FRANCISCO JAVIE	10.000	118-1 - 1
C - 3219-BDK P. MARITIMO	10/07/00	19:55
4927/00 BAILEN CLAVIJO FRANCISCO JAVIE	10.000	118-1 - 1
C - 3219-BDK P. MARITIMO	10/07/00	19:55
4960/00 BERLANGA NAVE FELIX FRANCISCO	10.000	118-1 - 1
- 5992- P. MARITIMO	11/07/00	21:00
4961/00 BERLANGA NAVE FELIX FRANCISCO	10.000	45-1 - 1
- 5992- P. MARITIMO	11/07/00	21:00
5078/00 UBEDA RAMIREZ, JUAN MANUEL	8.000	13-1 - 1
ML - 7290-C AVDA J.- C. I	14/07/00	15:50
5063/00 GONZALEZ GARCIA VIRGINIA	30.000	3-1 - 2
ML - 3060-E P. DE RONDA -AVDA MADR	15/07/00	20:00
5111/00 ZACARIAS MOHAMED MIMOUN	5.000	154- - 1
C - 4169-BCJ P. RONDA SIMANCAS	16/07/00	15:40
5110/00 ZACARIAS MOHAMED MIMOUN	10.000	118-1 - 1
C - 4169-BCJ PASEO DE RONDA 12	16/07/00	15:40
5109/00 HOMMAD KADDOUR BEN TAHAR ABDEL	8.000	146-1 - 1
C - 4484-BFV POLAVIEJA -PINTOS	17/07/00	16:55
5114/00 BOUSSIAN LAKBIR MOHAMED	16.000	65-1A- 1
ML - 3622-E P. MARITIMO -TELEPIZZA	16/07/00	21:50
5113/00 SANCHEZ LOMEÑA JOSE MARIA	10.000	118-1 - 1
- 5738- P. MARITIMO ASTILLEROS	17/07/00	20:30
5108/00 ABDELAZIZ MIMON AHMED	10.000	118-1 - 1
C - 2976-BCC P. MARITIMO ASTILLEROS	17/07/00	20:40
5105/00 MOHAMED ABDELLAH ABDELAH	10.000	118-1 - 1
C - 4239-BCJ P. MARITIMO -ASTILLERO	17/07/00	20:40
5158/00 VENTAJA CRUZ CRISTINA	10.000	118-1 - 1
- 5148- GRAL MACIAS	19/07/00	11:55

5186/00 OUTMAN MATEL ABDELLAH		10.000	118-1 - 1
C - 3999-BGN P. MARITIMO MONTEMAR		20/07/00	16:40
4982/00 GONZALEZ LEVY, JESUS MIGUEL		5.000	155- - 1
ML - 7688-D ALFONSO XIII DOKER		12/07/00	11:17
5157/00 CUENCA SERRANO SERGIO		10.000	118-1 - 1
- 6075- GRAL MACIAS		19/07/00	11:45
4567/00 GUTIERREZ CABRERO ELENA		8.000	94-1C- 2
ML - 3369-D AEROPUERTO		26/06/00	9:15
4824/00 BLAZQUEZ MARTIN MANUEL		10.000	13-10- 1
ML - 2860-D PROL.P°.MARITIMO-HIPIC		5/07/00	18:05
5061/00 MARMOLEJO MARTIN JUAN ANTONIO		8.000	94-1C- 2
ML - 9552-D AEROPUERTO		12/07/00	12:45
5057/00 MOHAMED MOHAND MIMUNT		8.000	94-1C- 2
ML - 2883-C TERMINAL AEROPUERTO		12/07/00	12:30
5058/00 HIDALGO VARGAS MANUEL		16.000	13-4 - 2
ML - 8277-E AEROPUERTO		11/07/00	18:40
5047/00 ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA		18.000	3-1 - 1
ML - 6497-E ALFONSO XIII		14/07/00	4:00
5151/00 ABDELAH GARCIA MIGUEL ANGEL		16.000	94-1D- 7
ML - 6128-E MARGALLO 1		18/07/00	18:00
5148/00 PASCUAL LA LLANA HOYO ANA MARI		16.000	13-2 - 4
ML - 7123-E ASTILLEROS	2	18/07/00	19:50
5211/00 NIETO SUAREZ LUZ DIVINA		10.000	13-11- 4
ML - 3850-E GRAL O.DONELL	2	21/07/00	16:30
4887/00 GUERRAS TORRES, MANUEL		10.000	13-13- 1
ML - 2425-D P. MARITIMO		7/07/00	17:35
4804/00 MOHAMED CHILALI ZAKIA		10.000	13-11- 4
ML - 7064-E GRAL.MARINA	17	7/07/00	9:50
4984/00 PINO GOMEZ, JOSE		10.000	13-11- 4
ML - 5790-E P, MARITIMO B. ENSAR		12/07/00	18:25
4979/00 LAMAS ROMAN, JOSE JOAQUIN		10.000	13-11- 4
ML - 9432-E PRIM FRENTE	10	12/07/00	17:30
5049/00 VAGABI MELILLA SL		10.000	13-11- 4
ML - 6533-E P. MARITIMO	8	13/07/00	17:30
5048/00 BUZZIAN MEHDI		10.000	13-11- 3
ML - 2341-E MARINA	1	13/07/00	19:20
5222/00 BARBA FERNANDEZ GUILLERMO		8.000	26-2 - 1
ML - 5405-B EXPLANADA DE CAMELLOS		21/07/00	11:40
5208/00 ARREZA CORDOBA FERNANDO		10.000	118-1 - 1
- 6179- AVDA DE EUROPA-P.MARIT		21/07/00	20:15
5179/00 MOYA BUMEDIEN FCO JAVIER		10.000	118-1 - 1
C - 2983-BCC PASEO MARITIMO		21/07/00	20:40
5372/00 ESTEVEZ PEREZ ANTONIO MANUEL		10.000	118-1 - 1
ML - 4539-D P. MARITIMO		27/07/00	20:45
5365/00 CERVERA RODRIGUEZ JOSE		10.000	118-1 - 1
ML - 9008-E P. MARITIMO -ANTARES		27/07/00	20:40
5353/00 VERA ALCALA JOSE LUIS		10.000	118-1 - 1
C - 9335-BGT P. MARITIMO		27/07/00	21:05
5097/00 POZO DUARTE ANTONIO		5.000	159- - 1
ML - 6746-C FRENTE C.SUBOFICIALES		15/07/00	16:10
5099/00 LEIVA MALTRANA, FRANCISCO		5.000	159- - 1
ML - 9083-E FRENTE CLUB SUBOFICIAL		15/07/00	18:10
5101/00 IBANEZ GARCIA JOSE LUIS		5.000	159- - 1
ML - 4347-E PLAYA HIPICA		16/07/00	13:45
5087/00 AGUILAR FERNANDEZ FRANCISCO		8.000	94-1C- 2
MA - 8871-CD AEROPUERTO		15/07/00	13:16



5088/00 CAÑA LOPEZ JOAQUIN	8.000	94-1C- 2
ML - 9629-C AEROPUERTO	15/07/00	13:01
5080/00 HASSAN MOHAMED, AMARUCH	16.000	78-1 - 1
ML - 9101-E AEROPUERTO	14/07/00	16:21
5091/00 MOHAMED HAMIDO HAMED	8.000	94-1C- 2
ML - 2487-D AEROPUERTO,	14/07/00	12:00
5094/00 BENDAHAN HAMMU ELIAS	20.000	13-5 - 2
ML - 9365-D AEROPUERTO	13/07/00	12:50
5278/00 CASADO CERDAN, JUAN DIEGO	5.000	159- - 1
ML - 3024-E PASEO MARITIMO	19/07/00	18:00
5161/00 M.HAMED KADDUR SORAYA	10.000	13-11- 4
ML - 2854-E CHACEL 3	19/07/00	10:55
5164/00 MOHAMED BUSTA FATIMA	10.000	13-11- 4
ML - 4754-C GRAL MARINA	19/07/00	11:10
5191/00 YAMILA MOHAND MOHAMED	10.000	13-10- 1
ML - 1259-E LOPEZ MORENO	20/07/00	10:50
5194/00 MARQUEZ ESPARZA ROSA	10.000	13-11- 4
ML - 1001-E CERVANTES 4	20/07/00	12:20
5188/00 MOHAMED HAMED MOHAMED	10.000	118-1 - 1
C - 4014-BGN P. MARITIMO -MONTEMAR	20/07/00	16:55
5197/00 LORENTE NAVARRETE, JOSE MIGUEL	10.000	118-1 - 1
ML - 4899-E P. MARITIMO-MONTEMAR	20/07/00	16:50
5189/00 OUTMAN MATEO ABDEL-LAH	10.000	118-1 - 2
C - 3999-BGN P. MARITIMO -MONTEMAR	20/07/00	16:40
5190/00 OUTMAN MATEO ABDELLAH	10.000	143-1 - 1
C - 3999-BGN P.MARITIMO-MONTEMAR	20/07/00	16:40
5180/00 NAJIM MOHAMED BACHIR	10.000	118-1 - 1
GC - 6654-BF P. MARITIMO -AVDA EURO	17/07/00	20:25
5225/00 NAJIM MOHMAED BACHIR	10.000	118-1 - 2
GC - 6654-BF P. MARITIMO -A. EUROPA	17/07/00	20:25
5226/00 NAJIM MOHAMED BACHIR	10.000	143-1 - 2
GC - 6654-BF P. MARITIMO -A. EUROPA	17/07/00	20:25
5227/00 MAJIM MOHAMED BACHIR	16.000	37-1 - 4
GC - 6654-BF P. MARITIMO-AVDA EUROP	17/07/00	20:25
5228/00 NAJIM MOHAMED BACHIR	30.000	3-1 - 2
GC - 6654-BF P. MARITIMO -A. EUROPA	17/07/00	20:25
5210/00 SELAM ABDELKRIM NAYIM	10.000	118-1 - 1
ML - 5672-E AVDA DE EUROPA	21/07/00	20:15
5352/00 ESTAN ALMECIJA RAFAEL	10.000	143-1 - 1
C - 4462-BFV INTERIOR DEL PUERTO	27/07/00	17:15
5351/00 BUENO VEGA ANGEL LUIS	10.000	143-1 - 1
C - 2354-BDS INTERIOR DEL PUERTO	27/07/00	17:15
5350/00 CONDE RAMOS ANDRES	10.000	118-1 - 1
C - 3216-BDK P. MARITIMO	27/07/00	20:15
5348/00 GARCIA CARRASCOSA JOSE ANTONIO	10.000	118-1 - 2
C - 7461-BDC P. MARITIMO	27/07/00	20:25
5394/00 MONTERO GPONZALEZ TAMARA MARIA	10.000	118-1 - 1
- 5797- AVDA D. VICTORIA	28/07/00	15:30
5201/00 ESCOBAR LUNA CONCEPCION	8.000	146-1 - 1
C - 2325-BDS BUSTAMANTE-P. S. RUEDA	22/07/00	16:45
5200/00 ESCOBAR LUNA CONCEPCION	10.000	118-1 - 1
C - 2325-BDS BUSTAMANTE -P. S.RUEDA	22/07/00	16:45
5271/00 MIMON YEL LUL ABDELKADER	10.000	118-1 - 1
C - 5325-BBK AVDA EUROPA-P. MARITIM	24/07/00	20:45
5393/00 AMAR MOHAND AHMED	10.000	118-1 - 1
- 5419- ASTILLEROS -P. MARITIM	28/07/00	20:40
5391/00 MIMUN HAMMU BOARFA	10.000	118-1 - 1
ML - 7388-E AVDA EUROPA	28/07/00	11:20

5264/00 PRADA BILBAO SOFIA	20.000	13-5 - 2
ML - 7528-C AVDA JUAN CARLOS I	24/07/00	18:55
5290/00 NAVARRO GARCIA SANTIAGO	8.000	146-1 - 1
C - 7814-BCY POLAVIEJA-P. MARITIMO	25/07/00	20:10
5356/00 KARIM AL-LAL MOHAMEDI	10.000	118-1 - 1
C - 4035-BGN P. MARITIMO	27/07/00	21:00
5282/00 GOMEZ HERNANDEZ MANUEL	10.000	13-10- 1
ML - 6725-E P. MARITIMO	22/07/00	16:45

Melilla, a 21 de Diciembre de 2000.

El Jefe del Ngdo. de Tráfico. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**147.-** El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 18 de fecha 8 de Enero de 2001 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del suministro de "Mobiliario de oficina para las nuevas instalaciones del Area de Sanidad y Consumo de la Consejería de Bienestr Social y Sanidad sitas en la Calle Jardines (Antiguo Mercado del Mantelete).

Tipo de Licitación: 3.500.000 Pts.

Plazo de Entrega: 30 días contados desde el siguiente al de la fecha de adjudicación.

Fianza Provisional: 70.000 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14

horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad  
vecino de , con DNI  
, y domicilio en , conforme acreditado con Poder Bastanteado, enterado del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación de urgencia, del suministro de mobiliario de oficina para el Area de Sanidad y Consumo de la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, se compromete a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y de Precipciones Técnicas en el precio de pesetas (en letra y número).

Melilla 12 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica. Acctal.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**148.-** El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 19 de fecha 8 de Enero de 2001 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la contratación del suministro de "Mobiliario de oficina para las Instalaciones del Area del Menor y la Fmilia de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad sitas en la Calle San Quitin".



Tipo de Licitación: 3.200.000 Pts.

Plazo de Entrega: 30 días contados desde el siguiente al de la fecha de adjudicación.

Fianza Provisional: 64.000 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ mayor de edad  
vecino de \_\_\_\_\_, con DNI  
\_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, conforme acreditado con Poder Bastanteado, enterado del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación de urgencia, del suministro de mobiliario de oficina para el Area del Menor y la Familia de la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, se compromete a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas en el precio de \_\_\_\_\_ pesetas (en letra y número).

Melilla 12 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica. Acctal. P.A.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN

**149.-** Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Orden de la Consejería de Presidencia.

Denominación: Ampliación de la planta desaladora de Agua Marina para el Barrio de Ataque Seco.

Adjudicatario: Bekok, S.A.

Importe: 68.617.596 Pesetas.

Melilla, 12 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica. Acctal. P.A.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

**150.-** Aviso del inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones correspondientes al precio público por suministro de agua potable (Particulares), segundo y tercer trimestre del ejercicio 1998.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones del Precio Público por Suministro de Agua Potable, Segundo y Tercer Trimestre del Ejercicio 1998, abarcará desde el próximo día 29 de Enero hasta el día 30 de Marzo de 2001 ambos inclusive.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles y en horario de 9'00 a 14'00 horas, con la presentación de la correspondiente carta de pago, en caso de recepción de la misma, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Financieras:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- Banesto
- Banco Central Hispano
- Banco Exterior de España
- Banco Popular Español
- Banco de Santander
- Unicaja
- Caja Rural
- La Caixa
- Caja General de Granada

En caso de la no recepción de la carta de pago en su domicilio, ésta podrá retirarse en las propias Oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón, núm. 5, Bajo, de lunes a viernes, y de 9'00 a 13'30 horas.



Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla 15 de Enero de 2001.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**151.-** La Excm. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0016, de 12 de Enero, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Cabos de la Policía Local, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, por la presente vengo en ordenar lo siguiente:

Elevar a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas de Cabos de la Policía Local, publicadas en el B.O.M.E., número 3.669, de 2 de Marzo de 2000.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos.

Melilla, 15 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**152.-** La Excm. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0018, de 12 de Enero, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de tres (3) Plazas de Suboficial de la Policía Local, por el sistema de promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden, 1, Apellidos y Nombre, Guerrero Rosa, Pedro, DNI, 45.243.800-V.

Orden, 2, Apellidos y Nombre, Jurado Muñoz, José DNI, 45.265.590-A.

Orden, 3, Apellidos y Nombre, Morales Lifante, Juan José, DNI, 45.263.756-D.

ASPIRANTES EXCLUIDOS  
NINGUNO

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.717, de 31 de Octubre de 2000).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de diez días hábiles.

Melilla, 15 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**153.-** La Excm. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0017, de 12 de Enero, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Recursos Humanos relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos (2) Plazas de Sargentos de la Policía Local, por el sistema de promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, vengo en ordenar, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Orden, 1, Apellidos y Nombre, Alonso Rodríguez, Rafael, DNI, 45.270.842-B.

Orden, 2, Apellidos y Nombre, Castro González, Cristóbal, DNI, 45.270.984-S.

Orden, 3, Apellidos y Nombre, García Avila, José Francisco, DNI, 45.269.561-H.

Orden, 4, Apellidos y Nombre, Moreno Coruña, José Antonio, DNI, 45.267.847-Y.

Orden, 5, Apellidos y Nombre, Ramírez Espinar, Lorenzo J., DNI, 45.267.318-Y.

Orden, 6, Apellidos y Nombre, Segura Sánchez, Isidro, DNI, 45.268.312-B.



ASPIRANTES EXCLUIDOS  
NINGUNO

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.650, de 21 de Octubre).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de diez días hábiles.

Melilla, 15 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**154.**- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 18 de mayo de 2000, acordó aprobar la propuesta de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, con el siguiente tenor:

I.- Que el artículo 21.1. del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, dispone que, "la ciudad de Melilla ejercerá competencias sobre las materias que a continuación se relacionan... 18.-Asistencia Social". Que el apartado 2 del art. 21. del E.A., señala que, "En relación con las materias enumeradas en el párrafo anterior, la competencia de la ciudad de Melilla comprenderá las facultades de administración, inspección y sanción, y en, los términos que establezca la legislación general del Estado, el ejercicio de la potestad normativa reglamentaria.

II.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, asumió los traspasos en materia de asistencia social con efectos desde el 1 de enero de 1998, según lo dispuesto en el Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla.

III.- Que entre los traspasos que se incluyó en el referido Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto, se hace mención a las funciones que desarrollan los centros de Guarderías Infantiles "Virgen de la Victoria" y "San Francisco".

IV.- Que en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 3565, 5/03/1998, se publicó el articulado Programa de Guarderías afectos a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

V.- Que la entrada en vigor de la LOGSE estableció un período de tiempo para que se acomodaran las actuales Guarderías Infantiles a lo que la Ley denomina Escuelas Infantiles y que finaliza en el año 2002

VI.- Que dado las condiciones que, el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, de adaptación de la LOGSE, impone en orden a mantener los actuales tramos de atención de 0 a 6 años en las referidas Guarderías y la falta de infraestructura y de recursos humanos actualmente existentes en la Consejería, interesa la modificación del tramo de atención a los menores beneficiarios del servicio, mediante la disminución paulatina de los menores de edades comprendidas entre los 4 y los 6 años, así como la denominación de las mismas como Escuelas Infantiles.

VII.- Que con fecha 29 de abril de 2000, la Comisión de Bienestar Social y Sanidad, dictaminó de forma favorable la modificación que se pretende y que se transcribe a continuación:

"La modificación del tramo de atención de menores de cero a seis años de edad actual, proponiéndose como idóneo para la atención para su correcta adecuación a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, el tramo de edad de cero a tres años, para las denominadas Escuelas Infantiles, disminuyéndose anualmente el tramo de tres a seis años, en sus distintos tramos, de tal forma que las plazas de ese tramo de edad se extingan el año 2002.

Suprimiéndose en el próximo año el tramo de atención de 3 a 4 años, admitiéndose únicamente la renovación para aquellos menores que encontrándose en el presente año en el tramo 3-4 años y 4-5 años, deseen continuar hasta la edad máxima de seis años".

VIII.- Que el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, atribuye al Consejo de Gobierno, en todo caso, es decir, sin necesidad de previa autorización de la Asamblea, la competencia para desarrollar el funcionamiento de los servicios de la Ciudad.

IX.- Que este Consejero, al amparo de lo establecido en el art. 10 del Reglamento del Gobierno y de



la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, eleva las siguientes PROPUESTAS:

Primera.- Modificación del Programa de Guarderías que pasa a denominarse Programa de Escuelas Infantiles, así como modificación del apartado 1.b) de la introducción del Programa que pasa a tener el siguiente contenido "b) Aulas Guarderías hasta tres años".

Modificación del artículo 7 de la regulación del Programa de Guarderías, sustituyéndose el actual texto, por el Baremo que actualmente se recoge como Anexo II

Adicionar como Disposición Adicional Primera el siguiente texto:

Como consecuencia de la adecuación a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, el tramo de edad de cero a tres años, para las denominadas Escuelas Infantiles, se disminuirá anualmente el tramo de tres a seis años, en sus distintos tramos, de tal forma que las plazas de ese tramo de edad se extingan el año 2002.

Se suprime en el próximo año el tramo de atención de 3 a 4 años, admitiéndose únicamente la renovación para aquellos menores que encontrándose en el presente año en el tramo 3-4 años y 4-5 años, deseen continuar hasta la edad máxima de seis años.

Segunda.- Aprobar el modelo de instancia para la solicitud del Servicio de Escuelas Infantiles que se acompaña como anexo I

Tercera.- Proceder a la apertura del periodo de solicitudes para el acceso al servicio de Escuelas Infantiles, que dará comienzo el día 15 de mayo de 2000 y hasta el día 30 de mayo de 2000".

Lo que le traslado a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, a 29 de Diciembre de 2000.

La Secretaria Técnica de Bienestar Social y Sanidad. Angeles de la Vega Olías.

ANEXO I

SOLICITUD DE INGRESO O RESERVA DE PLAZA EN GUARDERÍAS INFANTILES

1.- Datos del solicitante

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre  
 Titular del DNI./TR núm. , con domicilio en Calle/Plaza/Avda.  
 núm. Piso letra Código Postal  
 Teléfono , relación con el menor

2.- Datos del menor

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre  
 Titular del DNI./TR núm. , nacido el día , en , Provincia , nombre y apellidos del padre/tutor/guardador/acogedor del menor , nombre y apellidos de la madre/tutora/guardadora/acogedora del menor.

3.- Guarderías que solicita por orden de referencia.

- 1.
- 2.

4.- Situación económica de la Unidad Familiar.

- Ingresos del año de la Unidad Familiar, Renta Familiar per cápita Número de Miembros de la Unidad Familiar

5.- Circunstancias de la Unidad Familiar.

5.1.- Circunstancias excepciones (tache lo que proceda)

- Orfandad total, abandono de los padres/tutores/guardadores del menor o internamiento penitenciario de ambos cónyuges.

(si) (no)

Familia incompleta:

\* Abandono o internamiento penitenciario de uno de los cónyuges o situación de grave conflictividad

(si) (no)

En familias monoparentales, propiamente dichas, siempre que no se den las circunstancias anteriormente expresadas.

(si) (no)

Incapacidad laboral por gran invalidez o reconocimiento legal de minusvalía de los padres/acogedores/tutores/guardadores igual o superior al 65%

(si) (no)

- Reconocimiento legal de minusvalía de los padres/ acogedores/tutores/guardadores entre el 33 % y el 64%.

(si) (no)

- Minusvalía de algún miembro de la unidad familiar excepto arriba mencionados.

(si) (no)

- Otras circunstancias graves acreditadas.

\* Malas condiciones de la vivienda/sin vivienda

(si) (no)

\* Situaciones familiares de alto riesgo

(si) (no)

5.2. - Otras circunstancias (tache lo que proceda)

- Trabajo acreditado del padre y de la madre fuera del hogar (si) (no)



- Familia numerosa (3 hijos; 4 hijos; 5 hijos; 6 o más).

- Ubicación del domicilio en la zona geográfica de influencia de la Guardería solicitada en primer lugar  
(si) (no).

6.- Declaración, Fecha y firma

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en este impreso son ciertos.

En Melilla a,        de        de 2

Firmado

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y POLÍTICA TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**155.-** Expediente Administrativo: Legalización de obras en inmueble sito en Urbanización Torres del Real, Torre B, bajo A.

Interesados: Comunidad de Propietarios Urbanización Torres del Real y D. Francisco Aparicio Lopez.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto en Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario núm. 296/2000 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Melilla, de fecha 10 de enero de 2001, cuyo contenido es el siguiente:

"Ilmo. Sr.:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 296/00, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de la Comunidad de Propietarios Torres del Real, contra la resolución de fecha 1-02-99 dictada por la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la citada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como intere-

sados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación".

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el Art 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 15 de Enero de 2001.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INDUSTRIA Y ENERGÍA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**156.-** De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, y 2619/66 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-242/00 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

Domicilio: Melilla, Palacio de la Asamblea.

Finalidad: Atender el incremento de demanda de suministro de energía eléctrica en los Depósitos Generales de Agua de la Ciudad.

Centro de Transformación:

Denominación: C.T. "Depósitos Generales de Agua".



Emplazamiento: Melilla, junto a los Depósitos Generales de Agua.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada Tip Ormazabal.

Potencia total en KVA.: 400.

Relación de Transformación: 5-10 KV./380-220-127 V.

Medida en: Baja Tensión.

Línea Media Tensión:

Origen: Centro de Transformación "Tiro Nacional".

Final: C.T. "Depósitos Generales de Agua".

Términos Municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea bajo tubo de 110 milímetros de diámetro y a una profundidad de 1,00 metro.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud: 135 metros.

Conductores: Unipolares aislados aluminio y sección 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: Etileno-Propileno Reticulado (EPR).

Presupuesto Total: 6.581.213 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERIA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
ADMINISTRACIÓN 01  
EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**157.-** D. José Francisco Segura Sánchez, Director de la Administración número 1 de la Seguridad Social de Melilla, por la presente notifico a los sujetos responsables que por Resolución de esta Dirección, recaída en los expedientes administrativos tramitados al efecto por la Unidad de Recaudación Ejecutiva, se han declarado incobrables por paradero desconocido los créditos que a continuación se indican.

NUSS/CCC, 520005645775, Sujeto Responsable, Ahmed Achahboun, Período, 6/94-8/94, Importe, 73.491, Régimen, Autónomos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4-6-99) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE de 24-10-95), y como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización, se advierte que, si los obligados al pago no comparecen en el plazo de diez días ante esta Administración, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese en la actividad correspondiente.

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez.

**TESORERIA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
ADMINISTRACIÓN 01  
EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**158.-** D. José Francisco Segura Sánchez, Director de la Administración número 1 de la Seguridad Social de Melilla, por la presente notifico a los sujetos responsables que por Resolución de esta Dirección, recaída en los expedientes administrativos tramitados al efecto por la Unidad de Recaudación Ejecutiva, se han declarado incobrables por paradero desconocido los créditos que a continuación se indican.

NUSS/CCC, 520004683758, Sujeto Responsable, Halima Loukili, Período, 3/95-7/96, Importe, 110.674, Régimen, Hogar.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4-6-99) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE de 24-10-95), y como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización, se advierte que, si los obligados al pago no comparecen en el plazo de diez días ante esta Administración, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese en la actividad correspondiente.

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez.



TESORERÍA GENERAL DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
MELILLA

159.- D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los períodos que se reclaman y débitos consignados, he dictado Providencia de Embargo a tenor de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Nó habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por si o por medio de representante, en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de junio (BOE del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los casos establecidos en el art. 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

Deudor, Antonio Fuentes Jiménez, DNI/CIF, 74342659N, Bien Embargado, Vehículo A-6558-Z.

Deudor, Jesús Polonio Andrés, DNI/CIF, 45277445J, Bien Embargado, Embarcación MLL-1-19/98.

Deudor, José Sánchez García, DNI/CIF, 45268780L, Bien Embargado, Embarcación MLL-1-23/94.

Deudor, Ferrovia Agroman, S.A., DNI/CIF, A28019206, Bien Embargado, Pagos del Tesoro (21.307 Ptas.)

Deudor, Francisco Sánchez Navarro, DNI/CIF, 4126187X, Bien Embargado, Pagos del Tesoro (127.963 Ptas.)

Deudor, Kadur Milud Mohamed, DNI/CIF, 45306925F, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Fernández Marín Arturo, DNI/CIF, 45267860L, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Benhamu Benguigui León, DNI/CIF, 45268458L, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Sánchez Segura Francisco, DNI/CIF, 27225760Q, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Mohatar Mohamed Mimunt, DNI/CIF, 45299201B, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Jovemel, C.B., DNI/CIF, E29963634, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Larbi Mizian Mezia, DNI/CIF, X0874303G, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Seromar, C.B., DNI/CIF, E29963329, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Germaherme, S.L., DNI/CIF, B29774213, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Moreno Valle Manuel José, DNI/CIF, 45274749P, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, El Allali-Abdeslam, DNI/CIF, X1946266Y, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Mohamed Laarbi Abdelhalim, DNI/CIF, 45285647G, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Herrera López Rosendo, DNI/CIF, 45271148H, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Reyes Jarabo José María, DNI/CIF, 30049699S, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Meyer 2000, S.L., DNI/CIF, B61653143, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.



Deudor, Obichi, S.L., DNI/CIF, B29959822, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, López Galera Francisco J., DNI/CIF, 45293061N, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Pérez Arias Evaristo, DNI/CIF, 76894463N, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Sociedad Cooperativa Eurolec, DNI/CIF, F29963873, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Imbroda León José Braulio, DNI/CIF, 45278572J, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, José A. Carmona Gálvez, DNI/CIF, 45237697D, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Ferrovia Agroman, S.A., DNI/CIF, A28019206, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Abdeslam Ali Naima, DNI/CIF, 45278386B, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Bueno Arcas María Teresa, DNI/CIF, 45283000W, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Manuel Fco. Vega Cano, DNI/CIF, 45273311L, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Mimun Mohamed Mohamed, DNI/CIF, 45291620C, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Newtwork Sport, S.L., DNI/CIF, B61430930, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Elena Alemany Padilla, DNI/CIF, 45271545R, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Gutiérrez Peregrina Fernando, DNI/CIF, 24068858W, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 0155 (1.000 Ptas.).

Deudor, Antón Medina Alicia, DNI/CIF, 45259046Z, Bien Embargado, Cta. Cte. En 0182 4220 (13.017 Ptas.).

Deudor, Pérez Esteban Francisco, DNI/CIF, 45274587F, Bien Embargado, Cta. Cte. En 0075 0015 (8.600 Ptas.).

Deudor, Vida Verdu M.<sup>a</sup> Angeles, DNI/CIF, 45244911R, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Echarte Mellado M.<sup>a</sup> Teresa, DNI/CIF, 45268291J, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Hamed Mustafa Omar, DNI/CIF, 45278764K, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, El Issaoui-Hakim, DNI/CIF, X1886604Y, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Mohamed Chaib Arhimo, DNI/CIF, 45289622T, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Mohamedi Duddu Hassan, DNI/CIF, 45268828K, Bien Embargado, Cta. Cte. En 0049 2506 (35.000 Ptas.).

Deudor, Mahadali Hamed Said, DNI/CIF, 45290952L, Bien Embargado, Cta. Cte. En 3072 0398 (2.910 Ptas.).

Deudor, José Montero López, DNI/CIF, 45260837B, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 0155 (2.000 Ptas.).

Deudor, Peregrín Castro Fernando, DNI/CIF, 45276180J, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 2031 (3.664 Ptas.).

Deudor, García Beltrán M.<sup>a</sup> Teresa, DNI/CIF, 45230463C, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 0155 (1.480 Ptas.).

Deudor, Salhi-Saida El Mamoun, DNI/CIF, X1434506L, Bien Embargado, Valoración vehículo ML-3958-D.

Deudor, González Fernández José A., DNI/CIF, 45266603G, Bien Embargado, Cta. Cte. En 2103 2031 (2.654 Ptas.).

Deudor, Méndez Ruiz Jose María, DNI/CIF, 45287511M, Bien Embargado, Cta. Cte. En 1302 5600 (4.530 Ptas.).

Deudor, Sumisa Hamed Benaisa, DNI/CIF, 45287222S, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Francisca Garbín Fernández, DNI/CIF, 45235157E, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Abdeslam Mimun Buzzian, DNI/CIF, 45273115F, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Dris Benaisa Kahlaou lamina, DNI/CIF, 45293262Y, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Bueno Pernia Mónica, DNI/CIF, 45293074W, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.



Deudor, Santamaría Mañoz Carmen, DNI/CIF, 50698984S, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Sánchez Ruíz Jesús, DNI/CIF, 45276818F, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

Deudor, Rodríguez Paredes José, DNI/CIF, 45279714M, Bien Embargado, Req. Prev. Práctica Embargo.

El Recaudador Ejecutivo.

Juan A. Iglesias Belmonte.

#### INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**160.-** Número Acta, 29/00, Fecha Resolución, 12-12-2000, Nombre Sujeto Responsable, Larios 2000 Construcciones y Promociones, S.L., NIF/CIF, B-29960499, Domicilio, C/. Casares, 24 (Polig. Indus. La Azucarera) (Málaga), Régimen Seg. Soc., General, Importe, 1.308.518, Acta Infracción Coordinada, AIS-240/00, Importe, 500.000, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Trabajadores Afectados.

Apellidos y Nombre, Barjiji, Noureddine, DNI, X-2860400-M, Número de Afiliación, 52/1001389645, Domicilio, C/. La Legión, Esquina C/. La Coruña n.º 19 (Melilla).

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

#### INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**161.-** Número Acta, I/2000000258, Expediente, I/2000000168, F. Resol, 20/12/2000, Nombre Sujeto Responsable, Pablo Selas Cuestas, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 25911906-Z, Domicilio, Antonio Zea, número 5, Municipio, Melilla, Importe, 100.000, Materia, Seg. e Higiene.

Importe infracción: 100.000

Importe total: 100.000

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.  
 Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.  
 Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.  
 Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.  
 Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.  
 Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.  
 Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.  
 Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.  
 El Secretario General. Juan Antonio López Jiménez.

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA**  
**DELEGACIÓN DE MELILLA**  
**EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

**162.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, que se tramitan en la Dependencia de Gestión Tributaria de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

<u>REFERENCIA</u>	<u>RAZON SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI/CIF</u>
PROP. LIQ. IRPF 99	ABDESELAM MOHAND IBRAHIM	X0882762E
PROP. LIQ. IRPF 99	AMSELEM BITTAN MOISES	45276850Q
PROP. LIQ. IRPF 99	AZIRAR VALERIE JOAN	X0671569S
PROP. LIQ. IRPF 99	AZULAY CHOCRON PERLA	45272179Z
PROP. LIQ. IRPF 99	BAEZA TORRES JOSE CARLOS	45273518L
PROP. LIQ. IRPF 99	BENARROCH SERFATY RAQUEL	45241136K
PROP. LIQ. IRPF 99	BENZAKIN ASIRIN ALBERTO	45276733Z
PROP. LIQ. IRPF 99	BUMEDIEN OUTMANI ABDESELAM	X1190396P
PROP. LIQ. IRPF 99	CANEDA MORALES MA CARMEN	45053033N
PROP. LIQ. IRPF 99	CAÑAMERO JIMENEZ ROSA MAR	25673889R
PROP. LIQ. IRPF 99	CASTILLO LARMERUD JUAN DEL	45288761J
PROP. LIQ. IRPF 99	CERDEÑA HERNANDEZ ESTHER	45274683B
PROP. LIQ. IRPF 99	CUBERO GARCIA SALVADOR	50527377B
PROP. LIQ. IRPF 99	DORTA PEREZ ANTONIA	42528897B
PROP. LIQ. IRPF 99	FERNANDEZ BLAZQUEZ MA PILAR	7746888M
PROP. LIQ. IRPF 99	GARCIA ARROYO JUAN JOSE	25023017
PROP. LIQ. IRPF 99	GARCIA COSME ROSA ANA	09256193G



PROP. LIQ.IRPF 99	GARCIA LOPEZ CARMELO	45266148D
PROP. LIQ.IRPF 99	GARCIA LOPEZ CARMELO	45266148D
PROP. LIQ.IRPF 99	GUTIERREZ GONZALEZ MA ROC	08695512V
PROP. LIQ.IRPF 99	HURTADO LOPEZ JOSE ANTONIO	00553296P
PROP. LIQ.IRPF 99	HURTADO PARDO FRANCISCO	45200617M
PROP. LIQ.IRPF 99	IRURRE CONTRERAS CRISTINA	45279697B
PROP. LIQ.IRPF 99	JIMENEZ NAVARRO SILVIA	25722466W
PROP. LIQ.IRPF 99	JIMENEZ MUÑOZ CONCEPCION	45269872F
PROP. LIQ.IRPF 99	JUAN MONTOYA JULIA TERESA	45276351T
PROP. LIQ.IRPF 99	LAVILLA MARTIN M VICTORIA	73097865R
PROP. LIQ.IRPF 99	LEON FERNANDEZ MARIA ALEJ	45272954F
PROP. LIQ.IRPF 99	LOPEZ CAÑO MIGUEL ANGEL	45267971S
PROP. LIQ.IRPF 99	MARTINEZ LOPEZ JUAN	45258330B
PROP. LIQ.IRPF 99	MOHAMED ANANO ABDESELAM	45277107C
PROP. LIQ.IRPF 99	MOYANO IGLESIAS AMPARO	25054800A
PROP. LIQ.IRPF 99	NAVARRO REINAUD FERNANDO	45264518N
SOLIC. DEV. IRPF 99	PEREZ QUILES JUAN JAVIER	22973616C
RESOLUC ING. INDE	ROBLES SARRIA SALVADOR	52571171W
PROP. LIQ.IRPF 99	RUIZ GAMEZ ANA MARIA	45266884D
PROP. LIQ.IRPF 99	RUIZ MARTIN MA DEL ROSARIO	45269388Y
PROP. LIQ.IRPF 99	SANCHEZ CHOLBI LUIS MIGUEL	45271619Y
PROP. LIQ.IRPF 99	SEVILLA CANO ANTONIA	45231517Q
PROP. LIQ.IRPF 99	TIEB HAMED MIMOUNT	45293564D
EXPTE 2-7-00	VILLEGAS RUIZ ANTONIO MANUEL	45279275A
PROP. LIQ.IRPF 99	ZAYAS LOPEZ MARIA DOLORES	45266318H

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/. López Moreno, n.º 12), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.  
José Pastor Pineda.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1

##### EDICTO

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

**163.-** Organismo que ordena emplazar.

Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Melilla.

Resolución que lo acuerda:

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto:

Juicio de Separación Contenciosa n.º 311/00.

Emplazado:

Objeto:

Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal:

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Melilla, a 7 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**164.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Il.ª Sra. María Loreto Tárrago Ruiz, Magistrado Juez de 1.ª Instancia núm. 1 de Melilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Cognición 284/99 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante CIAMSA con Procuradora Sra. García Carriazo y de otra como demandado D. Ramón Joaquín Gorgé Lucíañez, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. García Carriazo en nombre y representación de la mercantil CIAMSA, contra Ramón Joaquín Gorge Lucíañez, debo condenar y condeno a este a pagar a la citada mercantil la cantidad de 242.208 pesetas, más los intereses legales correspondientes desde el 2 de noviembre de 1999, con expresa imposición de las costas procesales a dicho demandado.

Y como consecuencia del ignorado paradero Ramón Joaquín Gorge Lucíañez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 18 de Diciembre de 2000.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE CITACIÓN

**165.-** En los autos de juicio de desahucio n.º 345/2000, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Melilla a instancia de D.ª Angela Fernández García contra María Teresa de Jesús Martínez Vera, se ha dictado providencia de esta fecha mandando convocar a las partes a juicio verbal, señalando para su celebración el día 14 de Febrero de 2001 y hora de las 11'30 de su mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado, por la presente se cita a quien abajo se indica para que el día y hora expresados pueda comparecer a la celebración del juicio, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse, advirtiéndole que deberá comparecer en legal forma, bajo apercibimiento de que no compareciendo por si o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que conste y sirva de cédula de citación expido la presente en Melilla a 9 de Enero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

##### EDICTO

##### JUICIO DE FALTAS 1/2001

**166.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 1/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:



Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkarim Darif, expido el presente en Melilla a 10 de Enero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

#### EDICTO

##### JUICIO DE FALTAS 975/2000

**167.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Iltrma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 975/00 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Chellah Mimoun, expido el presente en Melilla a 28 de Diciembre de 2000.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

#### EDICTO

##### JUICIO DE FALTAS 651/1999

**168.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 651/1999, se ha acordado citar a: Mohamed Challiou (nacido en Nador el 24/7/69, hijo de Mimoun y de Mimunt y con domicilio en su lugar de naturaleza) y de Abdelkarim Bourikh (con S-1438 y sin que conste ningún otro dato de identidad) para que, en calidad de denunciadores-denunciados, comparezcan ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 13/02/01 a las 10:40 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas. Haciéndole saber que deberán venir con todas las pruebas de que intenten valerse, así como podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mohamed Challiou y Abdelkarim Bourikh, actualmente sin domicilio conocido en territorio español, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 2 de Enero de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

##### JUICIO DE FALTAS 652/1999

**169.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 652/1999, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 8 de Noviembre de 2000.

El Iltrmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 652/2000 seguido entre Abdelouahab Ben Kaola y Bachir El Boutaybi como denunciante y denunciados recíprocamente ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Bachir El Boutaybi y Abdelouahab Ben Koulla de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas del presente procedimiento, y una vez firma la sentencia, tráinganse los autos a la vista a fin de dictar el título ejecutivo al que se refiere el artículo 10 de la Ley del Automóvil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelouahab Ben Koulla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, haciéndole saber que la presente resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, expido la presente en Melilla a 29 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

##### JUICIO DE FALTAS 385/2000

**170.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 385/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 8 de Noviembre de 2000.

El Iltrmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, seguido entre Miguel González Fernández como denunciante y Fatima Kadri y Constancio Caro Luna como denunciados ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.



Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Fatima Kadri y Constancio Cano Luna de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Fatima Kadri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, haciéndole saber que la presente resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días, expido la presente en Melilla a 29 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### EDICTO

##### JUICIO DE FALTAS 511/2000

**171.-** D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 511/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 15 de Noviembre de 2000.

El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 511 de 2000 seguido entre Yamina El Bay y Dunia Mohamed Said como denunciantes y Abdelkader Bahlouli y Abdelkader Ouled Kaddur como denunciados, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Abdelkader Bahlouli y a Abdelkader Ouled Kaddur de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelkader Bahlouli, Abdelkader Ouled Kaddur, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, haciéndole saber que la presente resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días, expido la presente en Melilla a 29 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**172.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Vistos por D. Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia n.º 4 de Melilla y su partido, los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 167/2000 a instancias de Aicha Hassan Ben Mimoun representado por la Procuradora D.ª Rosa María López-Ochoa Oña y defendido por el Letrado D. Luis Miguel Sánchez Cholbi, siendo parte demandada D. Amar Messaoudi Ahmed, que ha sido declarada en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

##### FALLO

Que estimando la demanda iniciadora de este procedimiento, debo decretar y decreto, con todos los efectos legales inherentes, el divorcio del matrimonio formado por D.ª Aicha Hassan Ben Mimoun y D. Amar Messaoudi Ahmed, que contrajeron en Melilla en 7 de Octubre de 1988, estableciendo como medidas reguladoras las siguientes:

1.- El demandado deberá contribuir al sostenimiento del hijo menor, mediante el abono a la actora de una pensión mensual, cuyo importe se determinará en ejecución de esta sentencia, en función de las circunstancias económicas de aquél, que se acrediten en el momento en que se demande su cumplimiento.

2.- El demandado podrá visitar y comunicar con su hijo menor en el modo y forma que se establezca en la fase de ejecución, atendidas las circunstancias que concurren en el momento de solicitarse su cumplimiento.

Sin realizar imposición de las costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese a los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término del quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Amar Messaoudi Ahmed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 20 de Diciembre de 2000.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**173.-** D. Miguel Gallego Montiel, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Melilla, Hago Saber:



Que en el procedimiento Demanda 562/1995 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ouchen Salah contra la empresa INSS, Tesorería y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 2/1/01 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**DISPONGO**

Se tiene por no formalizado el recurso de suplicación que venía anunciado por la demanda INSS y Tesorería, se declara firme la sentencia dictada en estos autos, archivándose las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y a la empresa demandada Embarques y Transportes del Rif, S.A. por medio de edictos que se fijarán en el Tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOCAM, librando a tal fin los despachos necesarios.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> de lo que doy fe.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Embarques y Transportes del Rif, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

En Melilla a 5 de Enero de 2001.

El Secretario Judicial. Miguel Gallego Montiel.

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**174.-** D. Miguel Gallego Montiel, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social núm. 1 de Melilla, Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución 104/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Aomar Mohamed Mohamed contra la empresa Constructora San José S.A. y otros, sobre cantidad, se ha dictado auto del día de la fecha cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, Se Acuerda:

A) Declarar a los ejecutados D. Mateo López Moreno, Construcciones López Iglesias y Constructora San José S.A., en situación de Insolvencia con carácter Provisional por importe de Doscientas nueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas (209.565 pesetas) más el 10% de mora.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de Tres Días hábiles ante este Juzgado.

Notifíquese a las empresas ejecutadas Construcciones López Iglesias y Constructora San José S.A. por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, librando a tal fin los despachos necesarios. Una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a las empresas Construcciones López Iglesias y Constructora San José S.A., expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

En Melilla a 2 de Enero de 2001.

El Secretario. Miguel Gallego Montiel

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**SECCIÓN SÉPTIMA - MELILLA**

**175.-** Por la presente se cita y llama al penado Mohamed El Amel, hijo de Ahmed y de Hadum, natural de Driouch (Marruecos), fecha de nacimiento 1963, titular del C.I.M. n.º S-162.141, con domicilio conocido en Nador (Marruecos), condenado por delito de Violación en grado de tentativa, en ejecutoria n.º 141/99, Rollo de Sala 35/98, para que en el plazo de Diez Días, comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E. Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su Busca y Captura.

En Melilla a 8 de Enero de 2001.

El Presidente. José Luis Ruiz Martínez.

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

